



Fecha de Publicación: 16/07/2025

Términos y condiciones Click to Pay

El servicio Click to Pay (en adelante CTP) consiste en una solución de pago digital mediante tarjetas de crédito y prepagas que tiene como objeto hacer más ágiles y seguros las compras mediante comercio electrónico sin necesidad de ingresar los datos de la tarjeta de forma manual cada vez que se realiza una compra.

El usuario de una tarjeta emitida por DEANDA S.A. (en adelante, el “Cliente”) podrá registrar sus tarjetas en CTP. Una vez registradas, la/s tarjetas del Cliente estará disponible como medio de pago en los comercios adheridos al sistema CTP, sin necesidad de volver a ingresar manualmente los datos de la/s tarjetas en cada transacción.

El Cliente acepta que el uso del servicio CTP y sus consecuencias, se encuentra reglado por los presentes “Términos y Condiciones” y en lo no previsto en éstas, se rige por los términos y condiciones que regulan su relación con DEANDA.

- 1- El cliente conoce y acepta que es su responsabilidad el mantener actualizado su correo electrónico de su usuario web y acepta que es ese el canal por el que DEANDA realizará las notificaciones y comunicaciones de su interés y por tanto se tienen por recibidos con la verificación de la dirección de correo electrónico registrado en DEANDA
- 2- El cliente conoce y acepta que, aunque DEANDA admite el ingreso de sus tarjetas al sistema CTP como emisor VISA, no es el prestador del servicio CTP y por ello no será responsable ante fallas del sistema, salvo cuando la falla se encuentre dentro del ámbito de funcionamiento de la tarjeta DEANDA VISA por un error de DEANDA o su procesador.
- 3- DEANDA no será responsable por fallas originadas en los dispositivos electrónicos utilizados por el cliente para las compras mediante el sistema CTP con la tarjeta de DEANDA.
- 4- DEANDA prestará todos los servicios de dinero electrónico e información a través de CTP para uso del Cliente y las demás personas autorizadas por el cliente como por ejemplo los titulares de sus tarjetas adicionales.
- 5- El cliente es responsable por el uso de sus credenciales y contraseñas para esta modalidad de pago y por tanto es responsable de denunciar ante DEANDA cuando verifique o tenga un grado alto de sospecha, que sus credenciales de seguridad fueron o pudieran ser violadas por un tercero no autorizado que pudiera hacer uso del sistema de pago de CTP, así como cualquier otro medio de pago electrónico que le genere un perjuicio deberá denunciar el hecho en cualquiera de las

sucursales de ANDA o a través del número de teléfono (+598)2901 9880 disponible las 24 hs los 365 días del año.

El cliente será responsable por los pagos que se realizaren con su tarjeta de DEANDA ya sea por el servicio de CTP o cualquier otro servicio de pago no presencial, mediante el uso de las credenciales sustraídas, desde que se realizó la violación de seguridad y hasta que mediere la denuncia realizada a DEANDA.

6- El cliente es responsable por la seguridad de todos los dispositivos que utilice para el acceso a CTP así como de las redes de comunicaciones por las que acceda a internet para el uso del servicio.

7- El cliente debe utilizar únicamente direcciones de correo electrónico y números de teléfono válidos que sean de su propiedad o controlados por él.

Cuando el cliente guarda una tarjeta en su perfil de CTP, garantiza que es el titular válido y/o usuario autorizado de esa tarjeta. El cliente es responsable de mantener la información correcta y actualizada en su perfil CTP, incluyendo toda su información de pago.

8- El cliente accederá al sistema CTP cuando tenga disponible el logo en la página del comercio con el que va a realizar la transacción.

Una vez que accede a esta modalidad de pago podrá seleccionar la tarjeta de DEANDA registrada en el sistema y DEANDA transmitirá al comercio la información de pago.

Cada transacción que el cliente realice usando una tarjeta disponible en su perfil de CTP supone una relación directa entre el cliente y el comercio y los términos y condiciones del comerciante regirán en todos los aspectos de esa transacción y del uso de esa información de pago por parte el comercio.

DEANDA no tendrá ninguna responsabilidad con el cliente y el comercio respecto de a esa transacción.

9- El cliente es responsable de todos los cargos o débitos realizados a sus tarjetas que resulten de las transacciones que haga usando su información de pago, así como de cualquier tasa que DEANDA pueda cargar en relación con las transacciones realizadas.

10- El cliente acepta que conoce todos los riesgos inherentes a este servicio y declara asumirlos en su totalidad.

El cliente exonera a DEANDA de responsabilidad por :

- i. Transacciones que no puedan realizarse, debido causas no imputables a DEANDA tales como falta o insuficiencia de fondos en las cuentas o tarjetas, incorrecta operación de la terminal electrónica del usuario, daños en los sistemas electrónicos o telefónicos de transmisión de datos, problemas causados por el proveedor de servicios de Internet, fallas o baja velocidad en la conexión, suspensión o cancelación de servicios, fallas en los equipos, entre otras.
- ii. Transacciones que no puedan realizarse por fuerza mayor o caso fortuito.
- iii. Negligencia, uso indebido o inadecuado por parte El Cliente o de un tercero autorizado por este o no, sobre el servicio que se ofrece.

- iv. Mal uso o uso indebido de los programas o software que El Cliente adquiera o utilice para tener acceso al servicio de canales electrónicos ofrecido por DEANDA y CTP
- v. Contaminación causada por cualquier tipo de malware, virus informáticos, gusanos, u otros programas o componentes dañinos que puedan entrar a su equipo o medio físico durante el uso de los servicios de CTP.
- vi. Cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de actos fraudulentos (como: Phishing, Pharming, Vishing, Smishing, etc.) por la indebida, incorrecta o negligente utilización de los servicios de CTP o de cualquier otro acto u omisión realizada por El Cliente, por un usuario o un tercero que pudiera posibilitar la acción de un fraude ocasionando pérdidas, robo o sustracción de información y/o fondos.
El o los montos de dinero en cuestión serán asumidos por El Cliente en consecuencia de una mala diligencia y cuidado en el uso de los medios electrónicos;
- vii. Cualquier error, discrepancia, ambigüedad, encriptación inadecuada o incompleta de cualquier instrucción, información relacionada con las tarjetas de El Cliente o su información financiera, o cualquier demora en la entrega de cualquiera de ellas;
- viii. El Cliente será responsable por errores en los pagos realizados por su cuenta, salvo que dichos errores sean atribuibles a fallas técnicas imputables a DEANDA

11- El servicio CTP estará disponible durante las 24 horas del día y los 365 días del año, no obstante, ello, DEANDA se reserva el derecho de interrumpir o suspender parcial o totalmente la prestación del servicio sea por razones de mantenimiento o cualquier otra circunstancia que DEANDA considere necesaria y/ o por caso de hecho fortuito o fuerza mayor.

El cliente acepta esto y renuncia a formular reclamos de toda índole ya sea ante organismos públicos o privados por la concurrencia de estas circunstancias.

12- El cliente podrá autorizar a terceros para usar el servicio mediante la concesión de tarjetas adicionales de su cuenta en DEANDA.

El cliente es responsable por el uso que los terceros autorizados realicen del sistema CTP, reputándose como propias las operaciones que estos terceros autorizados realicen

13- DEANDA se obliga a mantener la confidencialidad de cualquier información que se pueda recibir o recolectar por medio del servicio CTP, conforme al marco legal aplicable.

El cliente conoce y acepta que las comunicaciones de información independientemente de los estándares de seguridad aplicados, puede ser susceptibles de intervención e interceptación y por tanto libera a DEANDA de

toda responsabilidad por la intervención o interceptación de información por el uso de CTP.

- 14- El Cliente otorga su consentimiento libre, expreso e informado a DEANDA S.A., y a cualquier persona autorizada, cesionaria, sucesora y/o subsidiaria de esta, para el tratamiento de sus datos personales conforme a lo dispuesto por la Ley N.º 18.331 y su decreto reglamentario (Decreto 64/020). Dicho tratamiento se realizará con la finalidad específica de gestionar el uso del servicio Click to Pay (CTP), bajo los principios de licitud, finalidad, proporcionalidad, minimización de datos, seguridad y confidencialidad.
- 15- El cliente conoce y acepta que DEANDA podrá incluir cargos, tarifas, comisiones, tasas y honorarios por el uso del sistema de CTP o por determinadas operaciones a través de CTP, los que le serán notificados al correo electrónico declarado por el cliente.

El cliente podrá solicitar la baja del servicio CTP en cualquier momento.